



RESOLUCIÓN No. 023
(13 septiembre 2021)

Por medio de la cual declara validas elecciones y conforma Comité de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 004 de 2014 del Consejo Superior, se aprobó el Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-

Que, el artículo 38 numeral 22 del Estatuto General señala como funciones del Rector: "*Adoptar con autoridad las decisiones necesarias para dar cumplimiento con la misión y los objetivos de la Institución, siempre y cuando no corresponda a otra autoridad*".

Que, mediante Resolución No. 13 del 20 de junio de 2021 se aprobó la creación del Comité de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural en la Fundación Universitaria Católica del Sur misma, que ha de estar conformado por:

- "1. El Vicerrector de investigación, innovación, creación artística y cultural.*
- 2. Un representante de los profesores investigadores, elegido por la comunidad profesoral para Un periodo de dos (2) años.*
- 3. Un representante de los estudiantes, elegido por la comunidad estudiantil para un periodo de dos (2) años, preferiblemente perteneciente a un grupo de investigación o a un semillero de investigación.*
- 4. Un representante de los directores de programa, elegido por los directores para un periodo de dos (2) años."*

Que, una vez surtidas las votaciones efectuadas por parte de los profesores se ha designado como representante a Alexander Efraim Díaz Delgado identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.278.188.



Que, una vez surtidas las votaciones efectuadas por parte de los estudiantes se ha designado como representante a Iveth Camila Pantoja Valencia identificada con cedula de ciudadanía No. 1.193.266.272

Que, la institución únicamente cuenta a la fecha con un director del programa, quien formará parte del comité de que trata la presente Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar válida la elección del profesor Alexander Efrain Díaz Delgado identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.278.188 en su calidad de representante al Comité de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.

SEGUNDO. Declarar válida la elección del estudiante Iveth Camila Pantoja Valencia identificado con cedula de ciudadanía No. 1.193.266.272 en su calidad de representante al Comité de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.

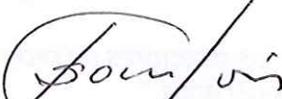
TERCERO. Conformar el Comité de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural en la Fundación Universitaria Católica del Sur en los siguientes términos:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
Nancy Cabrera Bravo	36.752.948	Vicerrectora de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.
Alexander Efrain Díaz Delgado	1.085.278.188	Representante de los profesores.
Iveth Camila Pantoja Valencia	1.193.266.272	Representante de los estudiantes
Diana del Rosario Escobar	59.314.081	Representante de los directores de programa

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SONIA GÓMEZ ERAZO
 Rectora

VIGILADA MINEDUCACIÓN

